



Expediente nº:	14/2024/SESPLE
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno
Asunto:	Expediente sesión ordinaria Pleno noviembre/2024
Unidad Orgánica:	Secretaría General

EXTRACTO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2024.

En la ciudad de Motril y en el Salón de Plenos, siendo las nueve horas y treinta y un minutos del día **veintinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro**, se reúnen previa convocatoria al efecto, los/as señores/as que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria del Pleno de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

Luisa María García Chamorro	Alcaldesa – Grupo PP
Nicolás José Navarro Díaz	Grupo PP
Juan Fernando Hernández Herrera	Grupo PP
M ^a Inmaculada Torres Alaminos	Grupo PP
José Miguel Peña Lozano	Grupo PP
Concepción Josefa Abarca Cabrera	Grupo PP
Daniel Ortega Tovar	Grupo PP
Gerardo Romano Ortega	Grupo PP
Magdalena Banqueri Forns-Samso	Grupo PP
José Vicente Balderas Ruiz	Grupo PP
Susana Encarnación Peña Gómez	Grupo PP
M ^a Flor Almón Fernández (Se incorpora en punto 3º)	Grupo PSOE
Dalmira Jiménez Guerrero	Grupo PSOE
Jesús Villar Sánchez	Grupo PSOE
M ^a Gádor Domínguez Segura	Grupo PSOE
Daniel Rodríguez Rodríguez	Grupo PSOE
Antonio José Escámez Rodríguez	Grupo PMAS
M ^a de los Ángeles Escámez Rodríguez	Grupo PMAS
Juan Daniel Ortega Moreno	Grupo PMAS
Miguel Ángel Muñoz Pino	Grupo PMAS
Carlos Luis García Rodríguez	Grupo AxSI-UA
Inmaculada Concepción Omiste Fernández	Grupo IU-Verdes EQUO
Luis José García Llorente	Grupo IU-Verdes EQUO



AUSENTES

Francisco Sánchez Cantalejo López
Francisco David Martín Alonso

Grupo PSOE
Grupo AxSI-UA

Todos ellos asistidos por la Secretaria General, Estefanía Contreras Salmerón, el Interventor, Antonio Muñoz Barrios, y la Jefa de Sección de Secretaría, M^a del Carmen Chica Rodríguez, al objeto de celebrar sesión ordinaria y tratar los asuntos consignados en el orden del día circulado al efecto.

Previo al inicio de la sesión, la Sra. Alcaldesa da lectura a un manifiesto en contra de la violencia de género, después de lo cual se guarda un minuto de silencio por las mujeres que han sido asesinadas desde el último Pleno

A continuación, la Sra. Alcaldesa, en nombre de la Corporación, expresa el pésame a la concejala D^a Dalmira Jiménez Guerrero por el fallecimiento de su padre.

ORDEN DEL DÍA:

1. Secretaría General.

Número: 14/2024/SESPLE.

LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO EL 7 DE JUNIO DE 2024.

Repartida a los miembros del Pleno, el acta de la sesión plenaria correspondiente al día 7 de junio de 2024, sesión nº 7/2024, se acuerda su aprobación, por unanimidad de los veintidos concejales presentes en la Sala, miembros de los grupos del PP (11), PSOE (4), PMAS (4), AsXI-UA (1) e IU-Verdes EQUO (2).

2. Secretaría General.

Número: 14/2024/SESPLE.

TOMA DE CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA Y ÁREAS DELEGADAS.

Los reunidos tienen conocimiento de las resoluciones de Presidencia y Áreas delegadas adoptadas desde la última sesión plenaria.

- Se incorpora a la sesión la concejala del PSOE, D^a M^o Flor Almón Fernández.

3. Intervención.

Número: 15384/2024.

TOMA DE CONOCIMIENTO INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS RTVM



EJERCICIO 2022.

Se da cuenta de la siguiente propuesta de toma de conocimiento que suscribe la Sra. Alcaldesa, D^a Luisa M García Chamorro:

"Visto el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales de Radio Televisión de Motril, S.L., del ejercicio 2022, emitido con carácter de provisional con fecha 17 de octubre de 2024.

Visto que según consta en el Informe de Intervención de 15 de noviembre de 2024, no se han presentado alegaciones al mismo, el Informe de Control Permanente se considera automáticamente, de carácter definitivo.

Por todo ello, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

ÚNICA. Tomar conocimiento del Informe de Auditoría de Cuentas Anuales de Radio Televisión de Motril, S.L., del ejercicio 2022."

Los reunidos toman conocimiento del citado informe.

4. Intervención.

Número: 15280/2024.

TOMA DE CONOCIMIENTO INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS TDTL EJERCICIO 2022.

Se da cuenta de la siguiente propuesta de toma de conocimiento que suscribe la Sra. Alcaldesa, D^a Luisa M García Chamorro:

"Visto el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales de Televisión Digital Terrestre Local de Motril, S.L., del ejercicio 2022, emitido con carácter de provisional con fecha 16 de octubre de 2024.

Visto que según consta en el Informe de Intervención de 15 de noviembre de 2024, no se han presentado alegaciones al mismo, el Informe de Control Permanente se considera automáticamente, de carácter definitivo.

Por todo ello, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

ÚNICA. Tomar conocimiento del Informe de Auditoría de Cuentas Anuales de Cumplimiento y Operativa de Televisión Digital Terrestre Local de Motril, S.L., del ejercicio 2022."

Los reunidos toman conocimiento del citado informe.



5. Intervención.

Número: 15380/2024.

TOMA DE CONOCIMIENTO INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO Y OPERATIVA RTVM 2022.

Se da cuenta de la siguiente propuesta de toma de conocimiento que suscribe la Sra. Alcaldesa, D^a Luisa M García Chamorro:

"Visto el Informe de Auditoría de Cumplimiento y Operativa de Radio Televisión de Motril, S.L., del ejercicio 2022, emitido con carácter de provisional con fecha 17 de octubre de 2024.

Visto que según consta en el Informe de Intervención de 15 de noviembre de 2024, no se han presentado alegaciones al mismo, el Informe de Control Permanente se considera automáticamente, de carácter definitivo.

Por todo ello, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

ÚNICA. Tomar conocimiento del Informe de Auditoría de Cumplimiento y Operativa de Radio Televisión de Motril, S.L., del ejercicio 2022."

Los reunidos toman conocimiento del citado informe.

6. Intervención.

Número: 13643/2024.

TOMA DE CONOCIMIENTO INFORME DE AUDITORÍA CUMPLIMIENTO Y OPERATIVA TDTL 2022.

Se da cuenta de la siguiente propuesta de toma de conocimiento que suscribe la Sra. Alcaldesa, D^a Luisa M García Chamorro:

"Visto el Informe de Auditoría de Cumplimiento y Operativa de Televisión Digital Terrestre Local de Motril, S.L., del ejercicio 2022, emitido con carácter de provisional con fecha 16 de octubre de 2024.

Visto que según consta en el Informe de Intervención de 15 de noviembre de 2024, no se han presentado alegaciones al mismo, el Informe de Control Permanente se considera automáticamente, de carácter definitivo.

Por todo ello, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

ÚNICA. Tomar conocimiento del Informe de Auditoría de Cumplimiento y Operativa de



Televisión Digital Terrestre Local de Motril, S.L., del ejercicio 2022.”

Los reunidos toman conocimiento del citado informe.

7. Obras Públicas.
Número: 17100/2024.

APROBACIÓN AGENDA URBANA MOTRIL 2030.

D. Nicolás José Navarro Díaz, Teniente de Alcalde de Economía, Hacienda, Desarrollo del Litoral, Proyectos Estratégicos y Nuevas Tecnologías, da cuenta a los presentes de la propuesta que suscribe con fecha 19 de noviembre de 2024, cuyo texto dice:

“La Agenda Urbana Española, tomada en consideración por el Consejo de ministros el 22 de febrero de 2019, es la hoja de ruta que marca la estrategia y las acciones a llevar a cabo hasta 2030, para hacer de nuestros pueblos y ciudades ámbitos de convivencia amables, acogedores, saludables y concienciados.

Basado en la Agenda Urbana Española, el Ayuntamiento de Motril, a través de la Concejalía de Proyectos Estratégicos, ha encargado la elaboración de la AGENDA URBANA DE MOTRIL, que es un documento estratégico, sin carácter normativo que busca la sostenibilidad de las políticas de desarrollo urbano con vistas al año 2030, siendo un documento vivo y participativo que ha de servir a todos los miembros del municipio.

Este tipo de documentos permiten identificar las necesidades existentes en las ciudades, establecer los retos concretos que las abarquen, lograr financiación y llevar a cabo un seguimiento de los objetivos cumplidos.

Una vez identificados los retos y objetivos a perseguir por parte de la Agenda Urbana de Motril, así como el modelo de ciudad hacia el que se dirige nuestra ciudad, se han definido una serie de líneas de actuación que componen el Plan de Acción, las cuales están formadas por todas aquellas actuaciones y programas que permiten dar respuesta a las debilidades detectadas en las fases de diagnóstico y análisis, así como potenciar las numerosas fortalezas con las que cuenta la ciudad:

- LA1: MOTRIL POR EL DESARROLLO URBANO: PLANIFICACIÓN RACIONAL DEL TERRITORIO Y DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE CALIDAD.
- LA2: MOTRIL SOSTENIBLE: FOMENTO DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LA CIRCULARIDAD EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS.
- LA3: MOTRIL SE MUEVE: IMPULSO DE LA MOVILIDAD LIMPIA EN LA CIUDAD.
- LA4: MOTRIL TE ACOGE: PROMOCIÓN DE LA COHESIÓN SOCIAL Y LA EQUIDAD.
- LA5: MOTRIL TE ESPERA: POSICIONAMIENTO DE MOTRIL COMO



- REFERENTE TURÍSTICO Y FOMENTO DE SU ECONOMÍA.
- LA6: SMART MOTRIL: FOMENTO DE LA INNOVACIÓN DIGITAL EN LA GESTIÓN DE LA CIUDAD.

De forma complementaria, el Plan de Acción contempla cuatro proyectos faro, los cuales poseen carácter intersectorial y son considerados como importantes elementos tractores a la hora de la consecución de los objetivos fijados:

- MEJORA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LOS ÁLAMOS Y DE LA FABRIQUILLA.
- REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL CASCO HISTÓRICO DE MOTRIL Y DINAMIZACIÓN COMERCIAL DEL CENTRO DE LA CIUDAD.
- REHABILITACIÓN, ACTIVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO INDUSTRIAL CULTURAL.
- MEJORA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA ZONA DE SAN ANTONIO.

Por último, el documento también contempla un sistema de seguimiento y evaluación, para lo que se han escogido los indicadores cualitativos y cuantitativos de la Agenda Urbana Española que mejor se ajustan a la realidad del municipio. Así, cada línea de actuación cuenta con al menos un indicador cuantitativo de seguimiento, con un valor inicial y metas fijadas para 2025, 2027 y 2030.

Visto el documento que suscribe el Director de Proyectos Estratégicos (con Código Seguro de verificación [15250327740212333773](#)) por el que emite informe sobre la AGENDA URBANA DE MOTRIL 2023.

Por todo ello, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

Punto único. - Aprobar **AGENDA URBANA DE MOTRIL 2030** (con código Seguro de Verificación [15251213534625743036](#)) como plan estratégico de ciudad para la sostenibilidad de las políticas de desarrollo urbano que se realizarán en el contexto de lo establecido en la Agenda Urbana Española y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.”

Visto el dictamen de la Comisión informativa de Urbanismo, Obras Públicas, Medio Ambiente y Turismo, el Pleno, con los votos favorables de los veintitrés concejales presentes en la Sala, miembros de los grupos del PP (11), PSOE (5), PMAS (4), AxSI-UA (1) e IU-Verdes EQUO (2), ACUERDA, por unanimidad, aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita.

8. Alcaldía.
Número: 17228/2024.

MOCION EQUIPO DE GOBIERNO EN APOYO A LA PRESENTACION DE LA



CANDIDATURA DE MARIA PÉREZ GARCÍA A PREMIO PRINCESA DE ASTURIAS.

Se da cuenta de la moción que suscribe D^a Luisa María García Chamorro, Alcaldesa Presidenta de este Ayuntamiento, en representación del equipo de gobierno, cuyo texto dice:

“Desde el Excmo. de Motril, queremos dar el apoyo a María Pérez García, nacida en Orce, provincia de Granada, para su candidatura al Premio Princesa de Asturias 2025 en la categoría de Deportes, vista la destacada trayectoria deportiva de la atleta, especialista en la disciplina de marcha atlética, que ha logrado un palmarés excepcional, incluyendo títulos nacionales e internacionales.

Por su impacto y la contribución de María Pérez García al deporte, siendo un ejemplo de esfuerzo, constancia y superación, representando con orgullo a España y a la provincia de Granada en competiciones internacionales.

Por los valores que María Pérez García encarna, alineados con los principios de los Premios Princesa de Asturias, que reconocen a las personas, entidades o instituciones cuya labor contribuye de manera ejemplar y relevante a la cultura, el deporte, las ciencias, la cooperación internacional y el entendimiento entre los pueblos.

Considerando que los Premios Princesa de Asturias en su categoría de Deportes están desinados a reconocer trayectorias de excelencia en la promoción del deporte y los valores que este representa.

Por considerar que María Pérez García ha demostrado un inquebrantable compromiso con la promoción del deporte y ha sido un referente para las generaciones jóvenes, tanto a nivel local, como nacional o internacional.

Por su vinculación con el municipio de Motril, viniendo a entrenar a nuestras instalaciones deportivas para preparar las distintas competiciones, tanto nacionales, como internacionales.

Por todo ello, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

1. Apoyar la presentación a la candidatura de María Pérez García, especialista en marcha atlética, a los Premios Princesa de Asturias 2025 en la categoría de Deportes, en reconocimiento a su extraordinaria trayectoria deportiva y a los valores que promueve a través de su esfuerzo, disciplina y perseverancia.
2. Solicitar la adhesión de otras instituciones y organismos deportivos de ámbito local, provincial, regional y nacional, así como de entidades culturales y educativas, para apoyar la candidatura de María Pérez García.
3. Remitir este acuerdo al Patronato de los Premios Princesa de Asturias para su consideración en la edición de 2025.



4. Dar traslado del presente acuerdo a María Pérez García, como reconocimiento del apoyo de este Pleno hacia su carrera deportiva y sus logros.
5. Difundir esta decisión públicamente, utilizando los canales oficiales del Ayuntamiento de Motril, para dar visibilidad a la candidatura y fomentar el reconocimiento de la labor deportiva de María Pérez García.”

Visto el dictamen de la Comisión informativa de Cuentas, Economía e Interior y de Seguimiento de la Gestión Municipal, el Pleno, con los votos favorables de los veintitrés concejales presentes en la Sala, miembros de los grupos del PP (11), PSOE (5), PMAS (4), AxSI-UA (1) e IU-Verdes EQUO (2), ACUERDA, por unanimidad, aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita.

**9. Grupo Municipal - AXSI.
Número: 17116/2024.**

MOCIÓN DE AXSÍ PARA CREAR UNA ESCUELA PÚBLICA DE DANZA EN EL COLISEO VIÑAS.

El concejal de AxSI-UA, D. Carlos L. García Rodríguez, da cuenta de la moción que suscribe D. Francisco David Martín Alonso, como portavoz del citado grupo municipal, cuyo texto dice:

“El Coliseo Viñas ya forma parte del patrimonio municipal. Ahora el Ayuntamiento tiene que asumir nuevos retos como su restauración, conservación y puesta en valor. Sin duda, hay que darle un uso a este recinto cultural. Este verano conocimos por el diario Ideal que el equipo de gobierno quiere convertirlo en una gran biblioteca comarcal.

Desde Andalucía Por Sí traemos a este pleno una propuesta, para solicitar a la Junta de Andalucía que el Coliseo Viñas se convierta en una escuela pública de danza. Sería sin duda un reto, un gran reto, pero la herramienta más útil para mantener este singular espacio escénico que sin duda completaría con mil localidades, los escenarios disponibles en la ciudad.

Sabemos que una veintena de asociaciones culturales han creado en Motril una plataforma cívica ‘El Coliseo a Escena’ con un ambicioso decálogo para hacer la cultura más participativa en el municipio, y sería interesante si esta moción prospera, contar con su opinión.

Crear un conservatorio de danza elemental en Motril requiere seguir una serie de pasos administrativos, pedagógicos y de infraestructura para cumplir con la normativa educativa y cultural. En primer lugar, habría que evaluar la demanda que hay para poder justificar la creación de este conservatorio elemental de danza.

Tenemos que valorar, sin duda el impacto económico que tendría para la ciudad la



creación de este centro público de enseñanza que llevaría aparejada la contratación de una veintena de personas entre profesorado y personal de administración y servicios. Además, de las familias que vendrían a Motril de otros municipios de la localidad para acompañar a los menores mientras están en clase. Personas que consumirían productos y servicios en los comercios motrileños.

La creación de este conservatorio de danza llevaría aparejada la restauración del edificio. Hemos conocido por declaraciones en los distintos medios de comunicación que estructuralmente es estable pero su adecuación supondría una fuerte inversión, sin olvidar la retirada y el tratamiento de las cubiertas, canalones y bajantes de fibrocemento, uralita, que sin duda elevará el presupuesto.

Este conservatorio entre otros muchos valores, promovería la inclusión ya que al ser público está abierto a estudiantes de diferentes niveles socioeconómicos y capacidades. La creación del conservatorio también puede contribuir al enriquecimiento cultural de Motril, promoviendo la danza como una parte fundamental de la educación artística.

Es una propuesta que realizamos desde Andalucía Por Sí en positivo, sin duda, y que esperamos que, si quiera de forma inicial, como planteamiento para la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, cuente con el apoyo de esta corporación.

Por todo ello, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

PRIMERA: PROPONER a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la creación de un conservatorio público de danza en Motril.

SEGUNDA: INSTAR a la Junta de Andalucía a que contribuya a la restauración del Coliseo Viñas como edificio singular de la ciudad y espacio escénico en la memoria de muchas generaciones.

TERCERA: EVALUAR la demanda de plaza que habría en Motril y la comarca para justificar la creación de este conservatorio elemental y profesional de danza en el Coliseo Viñas.”

Visto el dictamen de la Comisión informativa de Acción Social y Política Educativa y Cultural, el Pleno, con los votos negativos de los integrantes de los grupos del PP (11) y PMAS (4), quince en total; los votos favorables de los miembros presentes de los grupos del PSOE (5) y AxSI-UA (1) y la abstención de los concejales del grupo de IU-Verdes EQUO (2), ACUERDA, por mayoría absoluta, rechazar la propuesta anteriormente transcrita.

10. Grupo Municipal - IU-EQUO.
Número: 17121/2024.

MOCIÓN PARA LA RETIRADA DE DISTINCIONES A LAS PERSONAS Y A LAS ENTIDADES RELACIONADAS CON LA DICTADURA FRANQUISTA Y DE LOS



SÍMBOLOS Y ELEMENTOS CONTRARIOS A LA MEMORIA DEMOCRÁTICA, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 20/2022 DE MEMORIA DEMOCRÁTICA.

D. Luis José García Llorente, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-EQUO, da cuenta a los presentes de la siguiente moción:

“La memoria de las víctimas del golpe de Estado, la Guerra de España y la dictadura franquista, su reconocimiento, reparación y dignificación, representan un inexcusable deber moral en la vida política y es signo de calidad democrática.

El Boletín Oficial del Estado de fecha 20 de octubre de 2022 publica la Ley 20/2022, de 19 de octubre de Memoria Democrática que se fundamenta en los principios de verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición, así como en los valores democráticos de concordia, convivencia, pluralismo político, defensa de los derechos humanos, cultura de paz e igualdad de hombres y mujeres, que entró en vigor al día siguiente de su publicación.

En su capítulo IV, la Ley se refiere al deber de memoria democrática como garantía de no repetición y contiene medidas precisas sobre los símbolos públicos. En este sentido, determina la necesaria supresión de elementos de división entre la ciudadanía. Y considera que la incompatibilidad de la democracia española con la exaltación del alzamiento militar o el régimen dictatorial hace necesaria introducir las medidas que eviten situaciones de cualquier naturaleza o actos de enaltecimiento de estos o de sus dirigentes.

Las administraciones públicas en sus respectivos ámbitos competenciales tienen una obligación legal para llevar a cabo estas actuaciones.

En el mes de marzo de 2018, este Grupo municipal presentó una moción al pleno para la eliminación de elementos contrarios a la memoria histórica y democrática, en base a la Ley de Memoria democrática de Andalucía de 20 de marzo de 2017 que fue rechazada con los votos mayoritarios del gobierno local.

Tras la publicación de la nueva Ley 20/2022 en febrero de 2022, este Grupo municipal presentaba una nueva moción desde los planteamientos de esta norma legal.

En base a la Ley solicitamos la modificación del callejero descrito en un anexo y la eliminación de los elementos contrarios a la memoria democrática existentes en el municipio. Una actuación que debería afectar a todos los elementos referenciados, que deben ser considerados como un único conjunto destinado a la exaltación de la dictadura, que incluyan tanto los topónimos correspondientes a 24 calles o vías públicas, como el mausoleo y las cruces a los Caídos existentes en la ciudad.

La moción fue aprobada con modificaciones por el pleno mayoritariamente, con la incorporación de un acuerdo adicional por el que se determinaba la constitución de una



comisión técnica de Memoria democrática que llevará a cabo la aplicación de la Ley y adoptará las medidas necesarias para ello.

Más de dos años después de su constitución, la comisión apenas se ha reunido en un par de ocasiones y tampoco se han adoptado decisiones en este sentido y las que se han tomado se han quedado en el limbo de su ejecución.

Permanecen, por lo tanto, inalterados en las calles de Motril los mismos elementos contrarios a la Memoria democrática que la ley obliga a su retirada y que ha sido solicitada de forma reiterada al ayuntamiento de Motril conforme a la normativa legal.

De este modo, se pone en evidencia una falta de voluntad política clara por parte del gobierno local, que ha utilizado la creación de una Comisión para incumplir los preceptos de la Ley o dilatar las actuaciones correspondientes, además de poner en cuestión el compromiso democrático de la Corporación necesario para llevar a cabo estas actuaciones.

La Ley apunta a que la infracciones a la misma pueden serlo por acción o por omisión, siendo en cualquier caso acciones que pueden resultar constitutivas de las infracciones recogidas en su articulado.

A la vista de esta situación, nos vemos en la obligación de reiterar nuestra exigencia de cumplimiento de la Ley de Memoria democrática 20/2022, de 19 de octubre, en toda su extensión, conforme a las disposiciones recogidas en la misma.

Por todo ello, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

PRIMERA.- El Ayuntamiento de Motril se compromete al cumplimiento y a la aplicación de la Ley de Memoria Democrática vigente desde el día 21 de octubre de 2022 en su ámbito competencial sin mayores dilaciones, tras dos años de su entrada en vigor, adoptando las medidas necesarias en el ejercicio de sus competencias y territorio para proceder a la retirada de símbolos y elementos contrarios a la memoria democrática en edificaciones, construcciones, escudos, insignias, placas y cualesquiera otros elementos u objetos adosados a edificios públicos o situados en la vía pública.

SEGUNDA. -- Solicitar a los servicios técnicos municipales informe relativo al procedimiento administrativo que debe seguirse para la aplicación de la Ley en el ámbito municipal, así como de las medidas que resultan necesarias adoptar, indicando en quién o quiénes recae la responsabilidad de adoptarlas y las consecuencias que para la administración municipal tiene o pueda tener el incumplimiento de lo preceptuado en dicha norma.

TERCERA. - Instar a las Junta de Andalucía a adoptar las medidas necesarias para la retirada de elementos contrarios a la memoria democrática en las denominaciones de centros públicos que supongan exaltación, personal o colectiva de la sublevación militar y



de la Dictadura, de sus dirigentes, participantes en el sistema represivo. En particular de los Institutos Julio Rodríguez y Antonio Garvayo Dinelli.

CUARTA. - Trasladar los acuerdos adoptados al Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, a la Fiscalía de Derechos Humanos y memoria democrática, a la Junta de Andalucía y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.”

Concluido el debate y aceptada por el grupo proponente la votación separada de los puntos que integran la parte propositiva de la moción, se procede de la siguiente forma:

En primer lugar, se somete a la consideración de los concejales presentes, el punto número 1, que obtiene el voto a favor de los veintitrés corporativos en la Sala.

Sometidos a votación los puntos segundo y cuarto, se pronuncian negativamente los concejales del grupo del PP (11) y del grupo PMAS (4), quince en total; y votan a favor el resto de los corporativos en la Sala, miembros de los grupos del PSOE (5), AxSI-UA (1) e IU-Verdes EQUO (2), ocho en total, por lo que el Pleno acuerda, por mayoría absoluta, el rechazo de estos dos puntos.

Y, respecto al punto tercero, se muestran en contra los concejales del grupo del PP (11) y del grupo PMAS (4), quince en total; votan a favor el concejal presente del grupo de AxSI-UA (1) y los miembros del grupo de IU-Verdes EQUO (2) y se abstienen los concejales presentes del PSOE (5), por lo que el Pleno acuerda, por mayoría absoluta, su rechazo.

Por consiguiente, visto el dictamen de la Comisión informativa de Cuentas, Economía e Interior y de Seguimiento de la Gestión Municipal, así como el resultado de la votación, el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERA.- El Ayuntamiento de Motril se compromete al cumplimiento y a la aplicación de la Ley de Memoria Democrática vigente desde el día 21 de octubre de 2022 en su ámbito competencial sin mayores dilaciones, tras dos años de su entrada en vigor, adoptando las medidas necesarias en el ejercicio de sus competencias y territorio para proceder a la retirada de símbolos y elementos contrarios a la memoria democrática en edificaciones, construcciones, escudos, insignias, placas y cualesquiera otros elementos u objetos adosados a edificios públicos o situados en la vía pública.

- Se ausentan de la Sala, los concejales D. Daniel Ortega Moreno, del grupo PMAS, y D^a M^a Gádor Domínguez Segura, del grupo del PSOE.

11. Grupo Municipal - IU-EQUO.
Número: 17126/2024.

MOCIÓN IU VERDES EQUO PARA LA MEJORA DE LOS ESPACIOS ACOTADOS PARA MASCOTAS EN EL PARQUE DE LAS PROVINCIAS Y PARQUE PUEBLOS DE



AMÉRICA.

La portavoz del grupo municipal de IU-Verdes EQUO, D^a Inmaculada Omiste Fernández, da cuenta a los presentes de la siguiente moción:

“En el año 2022 se habilitó en el Parque de las Provincias un parque canino dando respuesta a una demanda de los usuarios y vecinos de la zona, una actuación de mejora en el Parque de las Provincias, que se llevó a cabo con la zonificación de un espacio adecuado para el uso de los perros acompañados por sus dueños, en el que no resultaba necesario conducirlos atados con las correspondientes correas y demás requisitos que se establecen en la Ordenanza Municipal.

La elección de la ubicación y las dimensiones del área no contaron con la opinión de los vecinos y usuarios del parque que consideraban que la capacidad era del todo insuficiente para dar cabida a todas las mascotas que allí eran llevadas por sus dueños y dueñas y que el espacio era inadecuado para que los animales pudieran pasear, correr, jugar y socializarse con otros perros sin suponer ningún riesgo para el resto usuarios.

Con el paso de los años la situación y estado de esta zona, ha venido deteriorándose por falta de mantenimiento y por lo reducido de sus dimensiones que dificulta que los animales puedan estar libremente por la zona acotada. Además, la valla perimetral se encuentra en tan mal estado que es peligrosa para la integridad física de los animales. Un año después se inauguró el área canina en el Parque de los Pueblos de América que adolece de la misma falta de mantenimiento y similares deficiencias.

Por todo ello, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

PRIMERO: Ampliar la zona del parque de las Provincias para su utilización por parte de perros, sujeta a las condiciones específicas para permitir la circulación libre de los animales por dicha zona.

SEGUNDO: Que se lleven a cabo las labores de mantenimiento y las mejoras necesarias en las dos zonas. sustitución del vallado existente, instalación sistema de doble puerta corredera, reubicar las fuentes para situarlas dentro de las zonas acotadas.

TERCERO: Intentar dar solución a la ausencia de zonas de sombra en el área del Parque de los Pueblos de América.”

Visto el dictamen de la Comisión informativa de Urbanismo, Obras Públicas, Medio Ambiente y Turismo, el Pleno, con los votos favorables de los veintiún concejales presentes en la Sala, miembros de los grupos del PP (11), PSOE (4), PMAS (3), AxSI-UA (1) e IU-Verdes EQUO (2), ACUERDA, por unanimidad, aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita.

- Se reincorporan a la sesión la Sra. Domínguez Segura y el Sr. Ortega Moreno.



12. Grupo Municipal - PSOE.
Número: 17195/2024.

MOCION PARA ACTIVAR LA REAPERTURA DEL CENTRO GEOMINERO DEL CERRO DEL TORO Y EL PARQUE PERIURBANO ADYACENTE.

La concejala del grupo del PSOE, D^a Dalmira Jiménez Guerrero, da cuenta a los presentes de la moción que suscribe la portavoz del citado grupo D^a M^a Flor Almón Fernández, cuyo texto dice:

“El Cerro del Toro, ubicado en la entrada norte de Motril, constituye un enclave de gran valor medioambiental, cultural y patrimonial que, pese a sus evidentes potencialidades, ha sufrido un alarmante deterioro por la falta de mantenimiento y gestión eficaz. Este espacio, que combina el atractivo de un centro geominero único en la región con un parque periurbano que podría funcionar como pulmón verde de la ciudad, permanece en un estado de abandono que contrasta con el interés que generó en sus breves etapas de apertura.

El Centro Geominero del Cerro del Toro, que incluye la emblemática Mina Las Palomas (o Mina Pepita), representa un fragmento esencial de la historia industrial y minera de Motril. En su momento, fue uno de los principales atractivos turísticos de la ciudad, atrayendo a más de 40.000 visitantes en solo dos años gracias a su carácter pedagógico, histórico y su impresionante galería subterránea. Sin embargo, problemas estructurales, falta de personal y actos vandálicos condenaron al centro a un cierre prolongado.

Por su parte, el parque periurbano adyacente, diseñado para complementar el atractivo del centro geominero, se encuentra en un estado desolador: senderos impracticables, señalización deteriorada, instalaciones vandalizadas y un vallado perimetral inservible. Este abandono representa una oportunidad perdida para Motril, al privar a la ciudadanía de un espacio verde accesible y multifuncional que podría convertirse en un referente turístico y cultural, promoviendo un modelo de desarrollo sostenible basado en la valorización del patrimonio local.

El acuerdo firmado en 2021 entre el Ayuntamiento y la Junta de Andalucía, mediante el cual la titularidad del parque pasó a manos municipales, abre la puerta a la ejecución de medidas urgentes que permitan su recuperación.

Por ello, entendemos que es prioritario no solo acometer su reapertura, sino dotar a este espacio de una estrategia de gestión integral que garantice su viabilidad y mantenimiento a largo plazo. En este sentido, el Centro Geominero y el parque periurbano podrían convertirse en un motor para un turismo alternativo, educativo y respetuoso con el medio ambiente, complementando la oferta de sol y playa y reforzando la identidad cultural de nuestra ciudad.

La recuperación del Centro Geominero del Cerro del Toro y su parque periurbano no solo



permitiría restituir un espacio emblemático para el disfrute de la ciudadanía, sino que contribuiría a diversificar la oferta turística de Motril, potenciar su riqueza patrimonial y consolidar su compromiso con el desarrollo sostenible. Instamos al Ayuntamiento a liderar esta tarea, asumiendo el reto de convertir este enclave en un orgullo para todos los motrileños y motrileñas y en un referente turístico de la Costa Tropical

1. Rehabilitación del Centro Geominero y el Parque Periurbano:

- * Ejecutar las obras necesarias para la reparación y acondicionamiento del centro y sus instalaciones, priorizando la seguridad y accesibilidad.
- * Limpieza integral del entorno, reparación de senderos, restauración de las áreas dañadas por actos vandálicos y sustitución del vallado perimetral.

2. Diseño de un Plan de Dinamización Turística y Cultural:

- * Implementar actividades permanentes y temporales, como rutas guiadas, talleres educativos para escolares, exposiciones itinerantes, áreas de juegos infantiles y circuitos deportivos.
- * Instalar señalización interactiva sobre la flora, fauna y la historia minera del lugar.
- * Promover eventos de atracción turística, como jornadas temáticas, concursos de fotografía, ferias artesanales y actividades recreativas al aire libre.

3. Promoción del Espacio a Nivel Regional y Nacional:

- * Diseñar una estrategia de marketing que incluya campañas en redes sociales, convenios con agencias turísticas y colaboración con centros educativos para incluir el Centro Geominero como destino de excursiones escolares.
- * Buscar sinergias con otros enclaves turísticos del municipio, como la Charca de Suárez y los demás museos locales, creando un itinerario conjunto de turismo sostenible y cultural.

4. Garantía de Mantenimiento y Gestión:

- * Establecer un modelo de gestión que contemple la colaboración público-privada, así como la implicación de colectivos ciudadanos en actividades de voluntariado ambiental.
- * Dotar al centro y parque de personal suficiente para su correcto mantenimiento y atención al público, incluyendo la formación de guías especializados.”

Visto el dictamen de la Comisión informativa de Urbanismo, Obras Públicas, Medio Ambiente y Turismo, el Pleno, con los votos favorables de los veintitrés concejales presentes en la Sala, miembros de los grupos del PP (11), PSOE (5), PMAS (4), AxSI-UA



(1) e IU-Verdes EQUO (2), ACUERDA, por unanimidad, aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita.

- Se ausentan de la Sala las concejales D^a M^a de los Ángeles Escámez Rodríguez, del grupo PMAS, y D^a Magdalena Banqueri Foms Sanso, del grupo del PP.

13. Grupo Municipal - PSOE.

Número: 17196/2024.

MOCION MANTENIMIENTO INTEGRAL ZONA NORTE DE LA RONDA DE PONIENTE, CALLES Y PARQUES ALEDAÑOS.

D^a M^a Gádor Domínguez Segura, concejal del grupo del PSOE, da cuenta de la moción que suscribe D^a M^a Flor Almón Fernández, en su condición de Portavoz del citado grupo municipal, cuyo texto dice:

“En el Grupo Municipal Socialista hemos recibido numerosas quejas de la situación de dejadez y abandono en el mantenimiento y limpieza que se está viviendo en la zona norte de la Ronda de Poniente, sus calles aledañas y parques calle Limonero y parque calle Las Pitás por parte de este Equipo de Gobierno.

La Ronda de Poniente es una de las arterias más importantes de nuestra ciudad y no es normal que se esté viendo sumida en un estado de deterioro inaceptable que afecta directamente a la calidad de vida de sus vecinos y vecinas.

Esta situación es especialmente grave, considerando que es una zona de alto tránsito por la proximidad al Hospital Santa Ana y al Centro Infantil La Lunera Tropical.

El estado actual de la zona norte de la Ronda de Poniente presenta:

- **Contenedores sucios y deteriorados**, rodeados de residuos acumulados.
- **Vegetación invasiva**, con matorrales que dificultan el tránsito peatonal y aumentan el riesgo de atropellos.
- **Palmeras en avanzado estado de descomposición**, con hojas secas acumuladas que representan un riesgo de incendio y accidentes.
- **Zonas verdes descuidadas**, con césped sin cortar, árboles sin podar y áreas que no cumplen las mínimas condiciones de salubridad.
- **Escasez de papeleras y mobiliario urbano en condiciones óptimas**, lo que agrava el problema de residuos en la vía pública.

La imagen que proyecta esta situación es contraria a la ciudad turística, amable y sostenible que queremos construir. Además, supone un agravio para los vecinos y vecinas que merecen un entorno limpio, seguro y cuidado, en igualdad de condiciones con otras áreas de la ciudad.



El Grupo Municipal Socialista solicita la implicación del Equipo de Gobierno en la solución de esta problemática, que no solo afecta la calidad de vida de los vecinos y vecinas, sino también la imagen de nuestra ciudad. La mejora integral de esta zona debe ser prioritaria, garantizando la seguridad, limpieza y mantenimiento de sus infraestructuras.

Por todo ello, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

1. **Limpieza integral y sustitución de contenedores deteriorados**, con la recogida de residuos acumulados alrededor de los mismos.
2. **Poda urgente y mantenimiento del arbolado y palmeras**, eliminando el riesgo de incendios y caídas de ramas.
3. **Retirada de matorrales y malas hierbas invasivas**, que dificultan el paso peatonal y suponen un peligro evidente de accidentes.
4. **Rehabilitación de las zonas verdes de la zona norte**, con un programa de mantenimiento periódico que incluya la limpieza del césped, la poda de árboles y el control de plagas.
5. **Revisión del mobiliario urbano y dotación de papeleras adicionales**, con el fin de facilitar el uso adecuado de los espacios públicos.
6. **Refuerzo de la limpieza y mantenimiento del Parque de la calle Limonero**, priorizando su cuidado debido a su cercanía al Centro Infantil La Lunera Tropical, para garantizar un entorno seguro y salubre para los menores.
7. **Plan específico de mejora del Parque de la calle Las Pitás**, recuperando su funcionalidad como espacio público para los vecinos.”

Visto el dictamen de la Comisión informativa de Urbanismo, Obras Públicas, Medio Ambiente y Turismo, el Pleno, con los votos favorables de los veintiún concejales presentes en la Sala, miembros de los grupos del PP (10), PSOE (5), PMAS (3), AxS-UA (1) e IU-Verdes EQUO (2), ACUERDA, por unanimidad, aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita.

14. Grupo Municipal - PSOE.

Número: 17188/2024.

MOCION RECUPEREMOS LA SANIDAD.

D^a Dalmira Jiménez Guerrero, concejala del grupo del PSOE, da cuenta de la moción que suscribe D^a M^a Flor Almón Fernández, portavoz del citado grupo municipal, cuyo texto dice:

“La Atención Primaria atraviesa una profunda crisis estructural, con retrasos y hacinamiento en la asistencia, como resultado de los recortes de recursos desde hace



años. Esta situación se ha visto agravada por la Pandemia de la Covid-19. En la actualidad, los presupuestos para la Atención Primaria apenas llegan al 12% del total de los gastos sanitarios, lo que hace que aumente día a día el deterioro del Sistema.

Una crisis pandémica como la de la Covid-19 y sus consecuencias, provocó la paralización de las actividades asistenciales cotidianas, tanto en la Atención Primaria como Hospitalaria, por lo que el Sistema Sanitario, ante el riesgo de colapso, tuvo que posponer las actividades asistenciales preferenciales y crónicas y también la actividad quirúrgica no urgente con retrasos, tanto en consultas, como en pruebas diagnósticas, así como el aumento de las listas de espera.

Tras superar esta terrible pandemia, la normalidad en los Centro de Salud no se ha recuperado, cuando en el resto de la sociedad no hay limitaciones de acceso. Siguen insistiendo en la dinámica de la llamada telefónica previa, llegando al límite que te pueden contestar desde otra provincia, para evaluar si mereces la atención presencial de tu Médico/a de Familia. Este proceso está consiguiendo que lo habitual es que tardes 14-16 días en que puedas ser atendida presencialmente.

Restringir el acceso al centro de salud, formando largas colas fuera del centro, solo, con el argumento de "evitar el contagio en los centros", es una medida infundada, para no mostrar el principal problema: la falta de recursos y medios, tanto de profesionales de la salud como de personal no sanitario para cubrir las demandas de la población.

El aumento de las listas de espera, superando los plazos legales de atención, han sido espectaculares. No han existido responsabilidades políticas al respecto.

Esta estrategia, no inocente, ha supuesto el aumento exponencial de seguros privados de salud y la masificación de los Servicios de Urgencias. El sufrimiento de la población es inaceptable.

La atención de las Especialidades Hospitalarias en la actualidad padece una demora de casi un año. Este retraso diagnóstico puede significar la muerte de la persona o la evolución de la enfermedad, en el caso de que sea un diagnóstico grave, hasta secuelas irreversibles. Esta situación es inaceptable.

La tendencia de los últimos años, de forma descarada, es utilizar las clínicas privadas para intentar reducir las listas de espera. Dicha estrategia, además de ser aberrante, es ineficiente porque los tiempos de espera son cada vez mayores. Exigimos responsabilidades políticas.

Lo que ha ocurrido en este verano 2024 ha superado todas las carencias presumibles. Servicios de Urgencias Extrahospitalarias sin médicos, Ambulancias sin médicos, ausencia de pediatras en las urgencias extrahospitalarias, recortes en las plantillas en poblaciones masificadas por el turismo.

Estos hechos posibilitan la seguridad de que en verano es más peligroso enfermar que



en el resto del año, cuando las enfermedades no toman vacaciones. Esta situación es inaceptable.

EN CONCLUSIÓN:

La situación actual es absolutamente inaceptable, en todos los sentidos. El destino del mayor porcentaje de gasto sanitario andaluz va dirigido a conciertos con entidades privadas y en gasto farmacéutico innecesario. Es totalmente imprescindible un cambio radical en la orientación de la gestión sanitaria pública, poniendo todos sus recursos al tope de sus posibilidades. Para ello es obvio que se necesita mayores presupuestos sanitarios, que éstos vayan destinados a recursos públicos, hay que reponer las plantillas adecuadas y hay que reorganizar la Atención Primaria y, en general, proponer a la ciudadanía una dinámica, en calidad y en tiempos, que consiga las excelencias que habíamos disfrutado.

Por todo ello, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

1. Instar al Gobierno de Andalucía que aumente los gastos destinados a Sanidad Pública, para equipararse al resto de las Comunidades Autónomas. Andalucía se encuentra en el último lugar en este concepto.
2. Instar al Gobierno de Andalucía a poner en marcha de inmediato las consultas presenciales, mejorando su accesibilidad y reduciendo su demora a 24 horas. Limitar las consultas telefónicas y/o telemáticas, a una actividad asistencial complementaria (prescripciones, bajas, resultados, etc.) que no discrimine a las personas mayores con dificultades para disponer y manejar las nuevas tecnologías.
3. Instar al Gobierno de Andalucía a la recuperación de las plantillas que hagan posible una Atención Primaria accesible y que sea lo que le corresponde, el eje vertebrador del Sistema sanitario público.
4. Instar al Gobierno de Andalucía a que adopte las medidas organizativas necesarias para que los usuarios puedan acceder a los Centro de Salud, acabando con la deplorable situación actual.
5. Instar al Gobierno de Andalucía para acabar con la precariedad laboral del personal, aplicando un "Plan de Mejora de la Atención Primaria" que redimensione los equipos multidisciplinares para cubrir las necesidades de salud de la población. Los Médicos/as y las Enfermeras de Familia y Salud Comunitaria no ejercen en estos momentos las funciones que les corresponden.
6. Instar al Gobierno de Andalucía a incrementar urgentemente el Presupuesto a la Atención Primaria: lo ideal (como dice la OMS), sería llegar al 25% del presupuesto total destinado a Sanidad. Este presupuesto debe ser finalista para que no terminen en otras partidas.



7. Instar al Ministerio de Sanidad y a las Consejerías Autonómicas competentes, a desarrollar los instrumentos de participación ciudadana en salud, tan necesarios, para que los ciudadanos puedan expresar sus necesidades y poder actuar de manera eficiente sobre los determinantes de la salud.
8. Los Ayuntamientos tienen que comprometerse a vigilar y procurar que sus poblaciones tengan una adecuada Atención Sanitaria y políticas que mejoren la Salud Comunitaria. Deben hacer todo lo posible para que este objetivo sea una realidad. En ese sentido proponemos que apoyen, con todos los medios municipales posibles, las movilizaciones que las Mareas Blancas de la Provincia de Granada organizan y que tienen como único objetivo la recuperación de una Sanidad 100% Pública.
9. Dar traslado a Juan Manuel Moreno Bonilla como Presidente de la Junta de Andalucía, al Presidente del Parlamento de Andalucía y a la Consejera de Sanidad.”

Presentada la moción, la Sra. Alcaldesa plantea la votación separada de los puntos que integran su parte propositiva y, siendo aceptada por el grupo proponente, se procede de la siguiente forma:

De entrada, se someten a votación los puntos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 y se manifiestan en contra los concejales presentes de los grupos del PP (10) y PMAS (3), trece en total, y a favor el resto de corporativos en la Sala, miembros de los grupos del PSOE (5), AxSI-UA (1) e IU-Verdes EQUO (2), ocho en total, por lo que el Pleno acuerda su rechazo por mayoría absoluta.

A continuación, se votan los puntos 7, 8 y 9, que obtienen el voto favorable de los veintiún concejales presentes en la Sala.

Por tanto, visto el dictamen de la Comisión informativa de Acción Social y Política Educativa y Cultural, así como el resultado de la votación, el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

7. Instar al Ministerio de Sanidad y a las Consejerías Autonómicas competentes, a desarrollar los instrumentos de participación ciudadana en salud, tan necesarios, para que los ciudadanos puedan expresar sus necesidades y poder actuar de manera eficiente sobre los determinantes de la salud.
8. Los Ayuntamientos tienen que comprometerse a vigilar y procurar que sus poblaciones tengan una adecuada Atención Sanitaria y políticas que mejoren la Salud Comunitaria. Deben hacer todo lo posible para que este objetivo sea una realidad. En ese sentido proponemos que apoyen, con todos los medios municipales posibles, las movilizaciones que las Mareas Blancas de la Provincia de Granada organizan y que tienen como único objetivo la recuperación de una Sanidad 100% Pública.



9. Dar traslado a Juan Manuel Moreno Bonilla como Presidente de la Junta de Andalucía, al Presidente del Parlamento de Andalucía y a la Consejera de Sanidad.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

No se formulan

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros del Pleno que deseen hacer uso de la palabra, por la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión siendo las doce horas y treinta y cinco minutos del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Visto bueno